



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

RESOLUCION No. CSJZR16-408
martes, 26 de julio de 2016

“Por medio de la cual se resuelven unos recursos de Reposición y/o Apelación interpuestos contra la Resolución No. CSJZR16-196 del 13 de abril de 2016”

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS,

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 162, 163, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, los Acuerdo No. CSJCA13-66 del 28 de noviembre de 2013 y CSJCA13-67 del 29 de noviembre de 2013 y de conformidad con lo aprobado en sesión de Sala Administrativa,
y

CONSIDERANDO:

A través del Acuerdo PSAA13-10001 del 07 de octubre de 2013, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, dispuso que las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura adelantaran los actos preparatorios, concomitantes y consiguientes, a fin de llevar a cabo el proceso de selección para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de su circunscripción territorial.

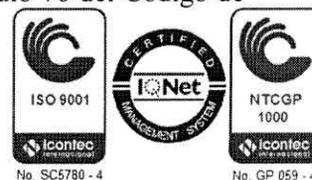
Con el Acuerdo No. CSJCA13-66 del 28 de noviembre de 2013, adicionado por el Acuerdo No. CSJCA13-67 del 29 de noviembre de 2013, esta Sala Administrativa convocó a todos los interesados en vincularse a la Rama Judicial en los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios que existen en los Distritos Judiciales de Manizales y Administrativo de Caldas, para que se inscriban en el Concurso de Méritos destinado a la conformación del correspondiente Registro Seccional de Elegibles.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 4º del artículo 164 de la Ley 270 de 1996 y en la convocatoria, el referido concurso comprende las etapas de selección y clasificación.

Dentro de la etapa de clasificación, esta Corporación emitió la Resolución No. CSJZR16-196 del 13 de abril de 2016, *“Por medio de la cual se da cumplimiento a unas órdenes judiciales y se conforman los Registros Seccionales de Elegibles correspondiente al concurso de méritos para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en los Distritos Judiciales de Manizales y Administrativo de Caldas, convocado mediante Acuerdo No. CSJCA13-66 del 28 de noviembre de 2013, adicionado mediante Acuerdo CSJCA13-67 del 29 de noviembre de 2013.”*

Atendiendo a lo establecido en el Acuerdo de convocatoria, la Resolución No. CSJZR16-196 del 13 de abril de 2016, fue notificada mediante su fijación, durante el término de cinco (5) días hábiles, es decir **del 15 de abril de 2016 al 21 del mismo mes y año**, en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, de igual manera se informó a través de la página web de la Rama Judicial, www.ramajudicial.gov.co y en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales.

Tal y como lo establece el citado acto administrativo en su artículo 28, contra las decisiones individuales contenidas en la resolución, relativas a los puntajes asignados en las casillas denominadas: “Experiencia y Docencia”, “Capacitación” y “Publicaciones”, se podían interponer los recursos de reposición y apelación, dentro de los diez (10) días siguientes a la desfijación de la misma, es decir **del 22 de abril de 2016 al 05 de mayo de 2016**, por escrito dirigido a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, conforme lo establece el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Que de conformidad con lo anterior se interpusieron los siguientes recursos:

A. La aspirante Nancy Lorena Echeverri Morales dentro del término establecido interpuso recurso de reposición en contra de la resolución No. CSJZR16-196 del 13 de abril de 2016, por los siguientes motivos:

No.	Aspirante	Cédula	Cargo al que se presentó	Fecha de interposición del recurso	Motivos que expresan los aspirantes
1	Nancy Lorena Echeverri Morales	30.239.834	Secretario de Juzgado de Municipal	2016-04-26	La aspirante solicita que se verifique el puntaje que se le otorgó en el ítem de capacitación, toda vez que no le fue asignado valor por concepto del diplomado en Conciliación en Derecho.

Dentro del estudio realizado para resolver el recurso interpuesto, se verificó la hoja de vida de la aspirante, con sus respectivos anexos, la cual fue remitida a esta Sala Administrativa Seccional por la Unidad de Administración de Carrera Judicial, mediante circular No. CJCCR15-14 del 29 de octubre de 2015,

Una vez realizada la correspondiente verificación, esta Sala pudo constatar que los documentos señalados por la aspirante en su recurso y los remitidos por la Unidad de Administración de Carrera Judicial no coinciden, puesto que en los documentos de inscripción de la aspirante, no existe un soporte documental del Diplomado en Conciliación en Derecho, el cual es objeto del citado recurso.

En este orden de ideas y teniendo en cuenta que esta Sala Administrativa Seccional no tiene la guardia y custodia de los documentos de inscripción de cada uno de los aspirantes del concurso de mérito convocado mediante Acuerdo No. CSJCA13-66 del 28 de noviembre de 2013, adicionado por el Acuerdo No. CSJCA13-67 del 29 de noviembre de 2013 y que existe inconsistencias frente a lo señalado por la aspirante y los documentos remitidos por la Unidad de Administración de Carrera Judicial, resulta necesario confirmar el puntaje obtenido por la aspirante Nancy Lorena Echeverri Morales, en el Ítem de Capacitaciones de la Resolución No. CSJZR16-196 del 13 de abril de 2016, toda vez que no existe soporte alguno que conlleve a esta Sala a reponer la decisión.

B. Los aspirantes que a continuación se relacionan dentro del término establecido interpusieron los respectivos recursos de reposición y en subsidio de apelación en contra de la resolución No. CSJZR16-196 del 13 de abril de 2016, por los siguientes motivos:

No.	Aspirante	Cédula	Cargo al que se presentó	Fecha de interposición del recurso	Motivos que expresan los aspirantes
1	Luis Enrique Cardona Castaño	10.268.761	Citador Grado 3 de Juzgado Municipal y/o Equivalente	2016-05-04	El aspirante solicita que se verifique el puntaje que obtuvo en el ítem de experiencia adicional y docencia.
2	Diego Armando Marín Cardona	1.053.817.097	Citador Grado 3 de Juzgado Municipal y/o Equivalente	2016-05-05	El aspirante solicita que se verifique el puntaje que obtuvo en el ítem de capacitación.

No.	Aspirante	Cédula	Cargo al que se presento	Fecha de interposición del recurso	Motivos que expresan los aspirantes
3	Juan Pablo Franco Ocampo	75.104.214	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes	2016-04-22	El aspirante solicita que se verifique el puntaje que obtuvo en el ítem de experiencia adicional y docencia.
4	Andrés Mauricio Martínez Álzate	75.096.640	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes	2016-04-27	El aspirante solicita que se verifique el puntaje que obtuvo en el ítem de experiencia adicional y docencia.
5	Sandra María Espinosa Castaño	30.331.158	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes	2016-04-27	La aspirante solicita que se verifique el puntaje que obtuvo en el ítem de experiencia adicional y docencia.
6	Karina Roció Chávez Pasaje	1.053.798.460	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes	2016-04-26	La aspirante solicita que se verifique el puntaje que obtuvo en los ítems de “experiencia adicional y docencia” y “capacitación”.
7	Ricardo Carvajal Cárdenas	1.053.775.574	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes	2016-04-26	El aspirante solicita que se verifique el puntaje que obtuvo en el ítem de experiencia adicional y docencia.
8	Oswaldo Enrique Díaz Villa	75.080.272	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes	2016-04-28	El aspirante solicita que se verifique el puntaje que obtuvo en los ítems de “experiencia adicional y docencia” y “capacitación”
9	Liliana del Rosario Castro Urresta	30.737.599	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes	2016-05-02	La aspirante solicita que se verifique el puntaje que obtuvo en el ítem de experiencia adicional y docencia.
10	Pablo Iván Lavado López	1.053.766.644	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes	2016-05-04	El aspirante solicita que se verifique el puntaje que obtuvo en el ítem de experiencia adicional y docencia.
11	María José Escudero Chica	1.059.811.732	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes	2016-05-05	La aspirante solicita que se verifique el puntaje que obtuvo en el ítem de experiencia adicional y docencia.
12	Rossana Rodríguez Parada	52.272.957	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes	2016-05-05	La aspirante solicita que se verifique el puntaje que obtuvo en el ítem de experiencia adicional y docencia.

No.	Aspirante	Cédula	Cargo al que se presenta	Fecha de interposición del recurso	Motivos que expresan los aspirantes
13	Gloria Inés Gutiérrez Aristizabal	30.406.242	Oficial Mayor o Sustanciador de Tribunal y/o Equivalentes	2016-04-26	La aspirante solicita que se verifique el puntaje que obtuvo en el ítem de experiencia adicional y docencia.
14	Jhon Jairo Giraldo Franco	10.275.866	Profesional Universitario Grado 16 de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalentes	2016-05-05	El aspirante solicita que se verifique el puntaje que obtuvo en el ítem de experiencia adicional y docencia.
15	Juan Felipe Castaño Rodríguez	1.053.769.898	Profesional Universitario Grado 16 Juzgados Administrativos	2016-04-28	El aspirante solicita que se verifique el puntaje que obtuvo en el ítem de capacitación.
16	Víctor Hugo Aguirre Ceballos	4.472.850	Profesional Universitario Grado 16 Juzgados Administrativos	2016-05-04	El aspirante solicita que se verifique el puntaje que obtuvo en el ítem de capacitación.
17	Sergio Escobar Vélez	1.053.767.737	Profesional Universitario Grado 16 Juzgados Administrativos	2016-05-04	El aspirante solicita que se verifique el puntaje que obtuvo en el ítem de capacitación.
18	María Carolina Castaño Ramírez	24.827.967	Profesional Universitario Grado 16 Juzgados Administrativos	2016-05-04	La aspirante solicita que se verifique el puntaje que obtuvo en el ítem de capacitación.
19	Leidy Lorena Pérez Zuluaga	1.053.770.758	Secretario de Juzgado de Circuito y/o Equivalente	2016-04-28	La aspirante solicita que se verifique el puntaje que obtuvo en el ítem de experiencia adicional y docencia.
20	Mauricio Castro López	75.099.367	Secretario de Juzgado de Circuito y/o Equivalente	2016-05-05	El aspirante solicita que se verifique el puntaje que obtuvo en el ítem de experiencia adicional y docencia.

Para proceder a estudiar los recursos interpuestos por los aspirantes atrás identificados, se verificó que la información señalada y aportada por ellos en sus escritos, coincidiera con los documentos remitidos por la Unidad de Administración de Carrera Judicial, mediante circular No. CJCCR15-14 del 29 de octubre de 2015, por medio de la cual se remitió a esta Seccional, la documentación aportada por los aspirantes que aprobaron la prueba de conocimientos, dentro del concurso de méritos para los cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios.

Una vez realizada la verificación, esta Sala pudo constatar que los documentos señalados en los recursos coincidían con los remitidos por la Unidad de Administración de Carrera Judicial, en consecuencia se realizó por cada uno de los aspirantes atrás señalados, la valoración y posterior asignación de puntaje de los documentos que aportaron al momento de su inscripción, lo cual se soporta, en las fichas técnicas anexas a este acto administrativo.

Que dicha valoración, arrojó como resultado, que se debe modificar el puntaje final obtenido por los 21 aspirantes atrás relacionados, en el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso de méritos para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en los Distritos Judiciales de Manizales y Administrativo de Caldas, convocado mediante Acuerdo No. CSJCA13-66 del 28 de noviembre de 2013, adicionado mediante Acuerdo CSJCA13-67 del 29 de noviembre de 2013

En consecuencia se reponen las decisiones individuales contenidas en la resolución No. CSJZR16-196 del 13 de abril de 2016, en lo que corresponde al puntaje final obtenido los aspirantes: Luis Enrique Cardona Castaño, Diego Armando Marín Cardona, Juan Pablo Franco Ocampo, Andrés Mauricio Martínez Álzate, Sandra María Espinosa Castaño, Karina Rocío Chávez Pasaje, Ricardo Carvajal Cárdenas, Oswaldo Enrique Díaz Villa, Liliana del Rosario Castro Urresta, Pablo Iván Lavado López, María José Escudero Chica, Rossana Rodríguez Parada, Gloria Inés Gutiérrez Aristizabal, Jhon Jairo Giraldo Franco, Juan Felipe Castaño Rodríguez, Víctor Hugo Aguirre Ceballos, Sergio Escobar Vélez, María Carolina Castaño Ramírez, Leidy Lorena Pérez Zuluaga, Mauricio Castro López.

Finalmente se hace claridad que los documentos que acrediten "Experiencia y Docencia" y "Capacitación" adicional, con posterioridad al cierre de la fecha de inscripción en la convocatoria que nos ocupa, el cual vencía el día 20 de diciembre de 2013, no serán objeto de estudio en estos recursos, toda vez que para que los mismos sean tenidos en cuenta en el puntaje de los aspirantes, existe un procedimiento diferentes, señalado en el Acuerdo de convocatoria No. CSJCA13-66 del 28 de noviembre de 2013, artículo 2, numeral 7.2 denominado RECLASIFICACIÓN.

“7.2 Reclasificación

Expedido el registro, durante los meses de enero y febrero de cada año, cualquier interesado podrá actualizar su inscripción con los datos que estime necesarios y con éstos se reclasificará el registro, si a ello hubiere lugar.

Los factores susceptibles de modificación mediante reclasificación, son los de experiencia adicional, capacitación y publicaciones, teniendo en cuenta los puntajes establecidos en la convocatoria para los mismos factores y conforme a la documentación que sea presentada por los integrantes del Registro Seccional de Elegibles que tengan su inscripción vigente, de conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley 270 de 1996 y las disposiciones legales y el reglamento vigente.”

En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. CONFIRMAR la siguiente decisión individual contenida en la resolución No. CSJZR16-196 del 13 de abril de 2016, por las razones expuestas en la parte motiva de este acto administrativo, en consecuencia no se reponen los puntajes obtenidos por la aspirante Nancy Lorena Echeverri Morales en el registro de elegibles de la convocatoria realizada para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en los Distritos Judiciales de Manizales y Administrativo de Caldas.

Nº	Nombre	Cédula	Cargo	Grado	Prueba de conocimientos (600)	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia y Docencia (100)	Capacitación (70)	Publicaciones (30)	Total
1	Nancy Lorena Echeverri Morales	30.239.834	Secretario de Juzgado de Municipal	Nominado	318,45	168,00	45,28	20	0	551,73

ARTÍCULO 2. MODIFICAR las siguientes decisiones individuales contenidas en la resolución No. CSJZR16-196 del 13 de abril de 2016, por las razones expuestas en la parte motiva de este acto administrativo, en consecuencia se reponen los puntajes obtenidos por los siguientes aspirantes en el registro de elegibles de la convocatoria realizada para la provisión de los cargos de empleados de

carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en los Distritos Judiciales de Manizales y Administrativo de Caldas.

Nº	Nombre	Cédula	Cargo	Grado	Prueba de conocimientos (600)	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia y Docencia (100)	Capacitación (70)	Publicaciones (30)	Total
1	Luis Enrique Cardona Castaño	10.268.761	Citador de Juzgado Municipal y/o Equivalente	3	505,11	170,50	69,06	0	0	744,67
2	Diego Armando Marin Cardona	1.053.817.097	Citador de Juzgado Municipal y/o Equivalente	3	359,13	156,00	4,22	5	0	524,35
3	Juan Pablo Franco Ocampo	75.104.214	Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes	Nominado	358,56	158,00	5,00	0	0	521,56
4	Andrés Mauricio Martínez Alzate	75.096.640	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes	Nominado	427,73	154,00	100,00	40	0	721,73
5	Sandra María Espinosa Castaño	30.331.158	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes	Nominado	362,22	166,50	100,00	40	0	668,72
6	Karina Rocío Chávez Pasaje	1.053.798.460	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes	Nominado	378,60	159,50	10,06	0	0	548,16
7	Ricardo Carvajal Cárdenas	1.053.775.574	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes	Nominado	444,11	171,00	59,22	20	0	694,33
8	Oswaldo Enrique Díaz Villa	75.080.272	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes	Nominado	411,36	145,50	100,00	40	0	696,86
9	Liliana del Rosario Castro Urresta	30.737.599	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes	Nominado	476,85	172,50	100,00	25	0	774,35
10	Pablo Iván Lavado López	1.053.766.644	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes	Nominado	362,22	166,00	37,17	0	0	565,39
11	María José Escudero Chica	1.059.811.732	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes	Nominado	411,36	157,00	25,17	0	0	593,53
12	Rossana Rodríguez Parada	52.272.957	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes	Nominado	411,36	154,00	100,00	35	0	700,36
13	Gloria Inés Gutiérrez Aristizabal	30.406.242	Oficial Mayor o Sustanciador de Tribunal y/o Equivalentes	Nominado	311,75	161,00	12,28	10	0	495,03
14	Jhon Jairo Giraldo Franco	10.275.866	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalentes	16	526,41	147,00	100,00	10	0	783,41

Nº	Nombre	Cédula	Cargo	Grado	Prueba de conocimientos (600)	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia y Docencia (100)	Capacitación (70)	Publicaciones (30)	Total
15	Juan Felipe Castaño Rodríguez	1.053.769.898	Profesional Universitario Juzgados Administrativos	16	498,44	158,50	100,00	20	0	776,94
16	Victor Hugo Aguirre Ceballos	4.472.850	Profesional Universitario Juzgados Administrativos	16	342,20	167,00	100,00	20	0	629,20
17	Sergio Escobar Vélez	1.053.767.737	Profesional Universitario Juzgados Administrativos	16	515,81	171,50	45,83	25	0	758,14
18	María Carolina Castaño Ramírez	24.827.967	Profesional Universitario Juzgados Administrativos	16	342,20	168,00	100,00	20	0	630,20
19	Leidy Lorena Pérez Zuluaga	1.053.770.758	Secretario de Juzgado de Circuito y/o Equivalente	Nominado	496,31	161,00	16,83	20	0	694,14
20	Mauricio Castro López	75.099.367	Secretario de Juzgado de Circuito y/o Equivalente	Nominado	478,25	158,00	73,39	0	0	709,64

ARTÍCULO 3. La presente resolución se notificará mediante su fijación por un término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría de esta Sala Administrativa, y a título informativo se publicará en la página web de la Rama Judicial. (www.ramajudicial.gov.co), link Carrera Judicial, Concursos Seccionales, Caldas, Concursos, Convocatoria 3, Registro de elegibles, y en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales.

ARTÍCULO 4. Contra la presente Resolución no procede ningún recurso y, en consecuencia, queda agotada la vía gubernativa.

ARTÍCULO 5. Una vez se resuelvan todos los recursos de apelación interpuestos en contra de las resoluciones No. CSJZR16-196 y No. CSJZR16-199 del 13 de abril de 2016 y concedidos en los diferentes actos administrativos, será publicado nuevamente el **Registro Seccional de Elegibles en firme**, para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en los Distritos Judiciales de Manizales y Administrativo de Caldas, convocado mediante Acuerdo No. CSJCA13-66 del 28 de noviembre de 2013, adicionado mediante Acuerdo CSJCA13-67 del 29 de noviembre de 2013.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Manizales, Caldas, a los veintiséis (26) días del mes de julio de dos mil dieciséis (2016).


MARIA EUGENIA LOPEZ BEDOYA
 Presidenta

MELB/BDRA

